## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

-Regularícese y Apruébese Cometido Funcional a Funcionaria del Departamento de Educación de Lota. -

2 5 OCT. 2022

LOTA.

4613. -

DECRETO N° \_\_\_\_\_\_.-/ (C)

Vistos:

La solicitud de cometido funcional a funcionarios, del Departamento de Educación de Lota; DECRETO Nº 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. Nº 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1.-REGULARÍCESE y APRUÈBESE Cometido Funcional a los funcionarios del Departamento de Educación de Lota, Doña: MARIA MUÑOZ AGUILERA: ; CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ; DANIELA CHAMORRO LOPEZ;

cometido funcional, para participar en Jornada de Autocuidado Mindfullness UDD. Realizado en Concepción el día 23 de Agosto de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO MANZANO CARRASCO JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Sub Depto. Personal.
- -Carpeta Funcionaria.
- Archivo.